



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- *Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 13 de junio de 2014, a las 08:30 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- *Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 11/04/14 y de la sesión extraordinaria de 28/04/14.*

Punto segundo.- *Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC_21_2014 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos.*

Punto tercero.- *Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC_19_2014 de concesión de créditos extraordinarios.*

Punto cuarto.- *Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC_22_2014 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.*

Punto quinto.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal de Organización y Nuevas Tecnologías relativa a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación.*

Punto sexto.- *Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la aprobación inicial del Texto Refundido de la Ordenanza municipal de Comercio Ambulante.*

Punto séptimo.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P relativa a la reanucación de las obras del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Sevilla-Antequera.*

Punto octavo.- *Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a instar a la Junta de Andalucía para que convoque una mesa técnica al objeto de ir implementando un proceso para asumir el coste de los centros asistenciales de la Diputación de Málaga.*

Punto noveno.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E . relativa a llevar a cabo un plan de choque para evitar el aumento del deterioro de restos existentes.*

C.I.F. P-2900700-B

| | | | |
|--------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | jGvbI7WUvZnMdszBpysjWg== | Fecha | 09/06/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | María Auxiliadora Gómez Sanz | | |
| Url De Verificación | http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/jGvbI7WUvZnMdszBpysjWg== | Página | 1/2 |



Punto décimo.- Moción del Grupo Municipal de ERES relativa a la protección y puesta en valor del complejo histórico-arqueológico Alquería de Mollina - Torre Musulmana de Torrealquería.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la realización de una web de Turismo en la que se expongan las actividades culturales del municipio.

Punto duodécimo.- Dictamen referente a la propuesta de los Grupos Municipales de I.U.L.V.-C.A. y ERES relativa a instar al Congreso de los Diputados la regulación de la designación de la Jefatura de Estado a través de proceso de elección por parte de los ciudadanos y la celebración de un referéndum sobre los cambios legislativos y constitucionales propuestos en esta materia.

Punto decimotercero.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimocuarto.- Suministro de información primer trimestre 2014, orden HAP/2105/2012.

Punto decimoquinto.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimosexto.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.


TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz.”

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
La Secretaria General
Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

2

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | jGvbI7WUvZnMdszBpysjWg== | Fecha | 09/06/2014 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | María Auxiliadora Gómez Sanz | | | |
| Url De Verificación | http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/jGvbI7WUvZnMdszBpysjWg== | Página | 2/2 | |